

cerramiento de parcelas Centro Servicios Sociales en la Bda. La Palma (Málaga) a la empresa Cutesa Empresa Constructora, S.A. por un importe de 12.628.058 ptas. IVA incluido.

Expte.: 11/94-0 Obras modificado acondicionamiento medidas seguridad y protección contra incendios en Residencia Pensionistas de Algeciras (Cádiz) a la empresa Andobras, S.A. por un importe de 10.788.698 ptas. IVA incluido.

Expte.: 8/94-E Honorarios arquitecto redacción proyecto Residencia Asistidos en Estepona (Málaga), al Arquitecto D. Joaquín López Baldán, por un importe de 11.526.342 ptas. IVA incluido.

Expte.: 1/94-GS Gestión de Servicio Público de Atención Especializada a personas con minusvalía en Residencia de Afectados de Dos Hermanas (Sevilla) a A.P.R.O.S.E. por un importe de 77.701.200 ptas. IVA incluido.

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE CULTURA

- RESOLUCION de 2 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de asistencia técnica que se cita. (PD. 3045/94).

1. Entidad adjudicadora:
Delegación Provincial de Cultura de Córdoba:
c/ Dr. Barraquer, núm. 6. 14071 - Córdoba. Tfno. 957-29-81 33.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso.

3. Objeto del contrato:

Expediente: CO4A014.14AT.

Título: Intervención Arqueológica en la C/ M.ª Cristina colindante al Templo Romano, C/ Claudio Marcelo de Córdoba.

Presupuesto total: 19.988.463 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: Tres meses.

5.a) Solicitud de documentación:

Véase punto 1, Sección de Gestión Económica.

b) Fecha límite de solicitud:

(2 días antes fin recepción de ofertas).

6.a) Fecha límite de recepción de ofertas:

Antes de las 13 horas 10 días hábiles desde su publicación en B.O.J.A.

b) Dirección a la que deben remitirse:

Véase punto 1 - Registro General.

7.a) Personas admitidas a apertura de las ofertas:

Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 12 días hábiles después del indicado en el apartado 6.a, a las 12 horas en la Delegación Prov. Cultura sita Dr. Barraquer, 6 Córdoba. (Si cae en sábado pasará al siguiente día hábil.)

8. Fianzas y garantías exigidas:

Fianza definitiva: 799.539 ptas. 4% de presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago:

Tracto Sucesivo, Cláusula 16.3 del Pliego de Bases.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas:

Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista:
Clasificación: Grupo III, Subgrupo 5, Categoría A y las exigidas en la Cláusula 8 del Pliego de Bases de Asistencias Técnicas.

12. Plazo de validez de la oferta:

Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 del R.G.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el P.C.A.P.

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, anterior, se hará público en el tablón de anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 RGCE).

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo dispuesto por el art. 29 L.C.E.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 2 de septiembre de 1994.- El Delegado, (Orden 16.3.93), Diego Ruiz Alcubilla.

CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anunciaba la licitación del expediente de suministro por concurso, que se indica (JA4D001.23S1) (PD. 2871/94) (BOJA núm. 150, de 24.9.94). (PD. 3041/94).

En relación al expediente JA4D001.23S1 Adquisición de maquinaria (tractor y aperos varios) para el Parque Deportivo de Linares (Jaén), se informa a todos los licitadores que el acto público de apertura de ofertas se realizará en la sede de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura a las 12,30 horas del día 10 de noviembre de 1994.

Asimismo, se comunica que tres días antes de la fecha de apertura de ofertas, y en el lugar antes indicado, se harán públicos en el tablón de anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 R.G.C.E.).

El Delegado, Agustín Colodro Ortuño.

CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anunciaba la licitación del expediente de suministro por concurso, que se indica (JA.OA012.23PC) (PD. 2872/94) (BOJA núm. 150, de 24.9.94). (PD. 3042/94).

En relación al expediente JA0A012.23PC (Restauración de la Iglesia Convento de Santo Domingo de Jaén); se informa a todos los licitadores que el acto público de apertura de ofertas se realizará en la sede de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura a las 12,30 horas del día 10 de noviembre de 1994.

Asimismo, se comunica que tres días antes de la fecha de apertura de ofertas, y en el lugar antes indicado, se harán públicos en el tablón de anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 R.G.C.E.).

El Delegado, Agustín Colodro Ortuño.

CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anunciaba la licitación del expediente de suministro por concurso, que se indica (JA4A.005T.23ES) (PD. 2870/94) (BOJA núm. 150, de 24.9.94). (PD. 3043/94).

En relación al expediente JA4A005.23ES Estudios previos de los bienes muebles de la Catedral de Baeza (Jaén), se informa a todos los licitadores que el acto público de apertura de ofertas se realizará en la sede de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura a las 12,30 horas del día 10 de noviembre de 1994.

Asimismo, se comunica que tres días antes de la fecha de apertura de ofertas, y en el lugar antes indicado, se harán públicos en el tablón de anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 R.G.C.E.).

El Delegado, Agustín Colodro Ortuño

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO de licitación. (PP. 3039/94).

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 6 de octubre de 1994, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta de las obras de ejecución de ampliación y remodelación de Cine Coliseo a teatro 2.ª fase, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación. La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de ejecución de ampliación y remodelación de Cine Coliseo a teatro 2.ª fase, con arreglo al proyecto técnico redactado por los servicios técnicos del Ayuntamiento y al Pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación. 34.058.379 pesetas, IVA incluido, podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato. Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiese reservas.

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, sección de contratación; todos los días laborables desde las 9,00 a las 13 horas, quedando exceptuado el sábado.

Pago. Con cargo a la partida 622.00.432 del Presupuesto General.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA

La fianza provisional se establece en 681.168 pesetas.

La fianza definitiva se establece en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista. La clasificación que han de acreditar los licitadores en la siguiente: Grupo C; subgrupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 13,00 horas durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 11,00 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D., con domicilio en,
C.P. y D.N.I. núm., expedido en
..... con fecha, en nombre propio (o en
representación de como acreditado por),
enterado de la convocatoria de la Provincia núm.
de fecha tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de, en el precio de
..... pesetas (en letra y número), IVA incluido, con
arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecido en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, Autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento general de la Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Las agrupaciones temporales de Empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

(Lugar, fecha y firma)

El Alcalde